

SAFARI EN KENYA Y TANZANIA

VISITA: Nairobi, Masái Mara, Northern and central serengueti national park, Ngorongoro cráter, Lago Eyasi, Tarangire, Arusha



DÍA 1 // MÉXICO – LONDRES

Cita en el aeropuerto Benito Juárez de la CDMX para abordar el vuelo con destino a Londres. Noche abordo.

DÍA 2 // LONDRES

Llegada a Londres traslado al hotel, tiempo libre en esta maravillosa ciudad y alojamiento.

DÍA 3 // LONDRES - NAIROBI

Desayuno en el hotel y traslado al aeropuerto para abordar vuelo con destino a Nairobi, traslado al hotel y alojamiento, cena incluida. Nairobi es una ciudad maravillosamente dinámica y la puerta de entrada a todo lo bueno de Kenia. Tiene sus propias atracciones de vida silvestre, así como museos y otras ventanas fascinantes a la vida moderna e histórica de Kenia. La ciudad también es conocida por sus vibrantes tiendas, restaurantes y vida nocturna.

DÍA 4 // RESERVA MASSAI - MARA

Desayuno este día nuestro guía experto nos llevara en busca de la vida silvestre, la Reserva Nacional de Maasai Mara (1.510 kilómetros cuadrados), posiblemente la mejor zona de observación de animales del mundo ofrece un paisaje maravilloso. Con sus llanuras onduladas y pastizales, hay manadas muy grandes de búfalos, ñus y varios antílopes. Además, se ven con frecuencia hipopótamos, jirafas, rinocerontes, elefantes y leopardos, mientras que la avifauna es impresionante. Pero el Mara es conocido por sus magníficos leones de raza negra con sus grandes manadas que pasan la mayor parte del día durmiendo a la sombra de las acacias. El Mara es también el escenario de la espectacular migración anual de ñus que vienen a través del Mara en su caminata de ida y vuelta de 1500 km desde las llanuras del sur en el Serengueti. Más tarde tendremos comida en un picnic donde podemos servirle buena comida y aprovechar la encantadora ubicación al aire libre. Traslado de regreso al alojamiento y cena incluida.

DÍA 5 // RESERVA MASSAI – MARA

Esta mañana le serviremos el desayuno, que siempre es una de las comidas más agradables durante un safari, continuaremos con la experiencia guiada de estar al aire libre y esperar que los animales aparezcan para hacer de este un día memorable, comida incluida. Te sentirás parte de la naturaleza cuando duermas en Mara River Camp, perfecto para disfrutar de la vida de safari, cena incluida.

DÍA 6 // PARQUE NACIONAL DEL SERENQUETI DEL NORTE.

Desayuno y posteriormente nos preparamos para el paso fronterizo de Kenia al parque Nacional Serengueti del norte, nos dirigiremos por más senderos de safari en busca de animales en el Parque Nacional del Serengueti del Norte en un safari guiado: conoce uno de los rincones más bellos del parque. La observación de la vida silvestre es excelente durante todo el año, pero ese es especialmente el caso cuando pasa la migración. Esta es también la zona del parque que recibe menos visitantes, lo que significa que se puede disfrutar del río, los pastizales, el paisaje rocoso y los animales sin interrupción. Comida, cena y alojamiento incluido.

DÍA 7 // PARQUE NACIONAL DEL SERENQUETI DEL NORTE.

Desayuno servido en el campamento, resto del día para sentirte parte de África mientras nos adentramos en el parque nacional a bordo de la unidad en espera de ver especies como león, leopardo, elefante, rinoceronte, búfalos. La parte norte del parque es el refugio de los animales migratorios durante la estación seca, entre julio y septiembre, y es un excelente lugar para observar la Gran Migración. Comida y cena incluida.

DÍA 8 // PARQUE NACIONAL DEL SERENGUETI DEL NORTE

Desayuno en el campamento, continuamos aprendiendo sobre esta zona del parque a bordo del vehículo de safari en compañía de nuestro guía experto, es la mejor oportunidad de disfrutar de la increíble vida silvestre en los hermosos paisajes de esta zona. Mas tarde seremos partícipes de una tradición clásica de safari admirar la puesta de sol acompañado de una copa de vino. Mas tarde regreso al alojamiento, comida y cena incluida.

DÍA 9 // PARQUE NACIONAL DEL SERENGUETI DEL CENTRAL

Desayuno incluido, nos ubicaremos justo en el corazón del Serengeti, en la popular zona de Seronera, famosa por su vida silvestre. Los pastizales de la sabana rodean las tiendas de safari y la vida silvestre a menudo deambula por el campamento. Varios ríos perennes surcan este valle permitiendo de esta manera habitar esta región a muchos animales durante todo el año. Esta combinación de localización y residentes atrae a una importantísima concentración de depredadores. Las comidas se llevan a cabo en la carpa comedor y hay una fogata todas las noches. Cena incluida.

DÍA 10 // CRÁTER DEL NGORONGORO

Hoy visitarás el cráter del Ngorongoro, uno de los lugares naturales más bellos de África, un lugar donde experimentarás una belleza de otro mundo con una vida silvestre extraordinaria. Observa cómo, la niebla de la mañana se desplaza hacia arriba y sobre el borde del cráter, y observa cómo las paredes empinadas sugieren un lugar diferente a cualquier otro. Abajo, en el suelo del cráter, explora un mundo perdido conservado en un estado de aislamiento prístino, que alberga leones y hienas, elefantes y rinocerontes negros, flamencos y chacales dorados. También hay bosques, lagos llenos de hipopótamos, una salina y guaridas de hienas, y nunca perderás la sensación de que te has topado con un parque temático de safari donde todo es salvaje. Al final de la visita traslado al lago Eyasi, Comida y cena incluidos.

DÍA 11 // LAGO EYASI

El lago Eyasi, cuyos niveles de agua suben y bajan con las estaciones, tiene una verdadera sensación de lejanía, ubicado entre la escarpa de Eyasi y las montañas Kidero. También es el hogar de los hadza, uno de los últimos pueblos cazadores-recolectores que aún viven vidas tradicionales alrededor del lago Eyasi, visita a la tribu Datoga, Te vas a alojar en Lake Eyasi Safari Lodge. Es una excelente base para conocer la región, comede y cena incluida.

DÍA 12 // PARQUE NACIONAL TARANGIRE

Tarangire es el hogar de una de las poblaciones de leones más saludables de Tanzania. Si bien tendrás que esforzarte un poco más para ver un guepardo o un leopardo, solo aumentará tu emoción cuando lo hagas. También puede esperar el paisaje clásico de un safari: llanuras de sabana, bosques fluviales y colinas rocosas. No es de extrañar que este termine siendo el parque favorito de Tanzania para muchos visitantes. Los avistamientos de ñus, jirafas, hipopótamos, búfalos, babuinos, monos vervet y cebras también están casi garantizados. Los leones son abundantes aquí, el alojamiento es en hermosos bungalows, hay un restaurante en el lugar y toda la experiencia es encantadora y tranquila. Las vistas desde la piscina son de las mejores de Tarangire. Comida y cena incluidas.

DÍA 13 // ARUSHA

En Arusha están sucediendo tantas cosas que puede ser difícil saber dónde buscar. En nuestro tour de Ciudad podremos encontrar mercados concurridos, museos informativos y excelentes restaurantes y comida callejera. Incluso el simple hecho de estar en una esquina concurrida y ver pasar el mundo puede ser una educación. Al final de todo, Arusha podría terminar siendo un punto culminante de su safari. Comida y cena incluida.

DÍA 14 // KILIMANJARO –NAIROBI

Desayuno en el hotel, posteriormente traslado al aeropuerto para abordar vuelo con destino a Nairobi, alojamiento.

DÍA 15 // NAIROBI – LONDRES

Desayuno en el hotel, este día visitaremos el Sheldrick wildlife trust, este lugar opera como centro de rescate de elefantes huérfanos y posteriormente los integran a la vida silvestre. Mas tarde visita del Parque nacional de Nairobi y a la hora indicada traslado al aeropuerto para abordar vuelo con destino a Londres.

DIA 16 // LONDRES - MEXICO

Llegada a Londres en vuelo de conexión con destino final Mexico.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS**INCLUYE**

- Vuelo viaje redondo México – Londres- México
- Vuelo interno Londres- Nairobi – Londres, y vuelo interno Kilimanjaro – Londres
- Hospedaje: 1 noche en Londres, 2 en Nairobi, 1 en Massái Mara, 3 en Northern Serengeti national park, 1 en Central Serengeti nacional park, 2 en Lake Eyasi, 1 noche en Tarangire y 1 en Arusha.
- Todos los desayunos, comida y cenas especificadas en el itinerario
- Todas las actividades indicadas en el itinerario
- Transportación durante todo el recorrido
- Guía en Español
- Seguro de gastos médicos e impuestos
- Flying Doctors

NO INCLUYE

- Gastos personales
- Ningún servicio no especificado

SUJETO A DISPONIBILIDAD***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES ********** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES *******HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA**

EXTRACTO DEL CONTRATO PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato.

TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de tránsito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE.

DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003

www.vivirviajando.mxclientesvivirviajando@yahoo.com.mx

50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx

Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29,29, A, RCF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que éstas les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos



nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16)

